



HAL
open science

Representación social del concepto de Patrimonio Inmaterial en contexto ecuatoriano

Olivier Meric, Adriana Magaly Fonseca Caicedo, Angélica Leticia Cahuana
Velasquí

► **To cite this version:**

Olivier Meric, Adriana Magaly Fonseca Caicedo, Angélica Leticia Cahuana Velasquí. Representación social del concepto de Patrimonio Inmaterial en contexto ecuatoriano. 2018. halshs-01969322

HAL Id: halshs-01969322

<https://shs.hal.science/halshs-01969322>

Submitted on 4 Jan 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

2. Representación social del concepto de Patrimonio Inmaterial en contexto ecuatoriano.

Olivier Méric

americ@uea.edu.ec

Universidad Estatal Amazónica / Universidad de Bourgogne Franche-Comté

Adriana Magaly Fonseca Caicedo

adrianandoas@gmail.com

Universidad Estatal Amazónica

Angélica Leticia Cahuana Velasteguí

aleticv@hotmail.com

Universidad de Bourgogne Franche-Comté

Resumen

Dentro del campo lexicográfico y pragma-semántico, el objetivo de esta propuesta es presentar el trabajo realizado previamente a un proyecto de investigación en el cual se necesita definir la percepción contextualizada de la representación semántica y pragmática del concepto de “Patrimonio Inmaterial”. Teniendo el propósito de informar el investigador sobre la realidad socio-lingüística del concepto, el estudio conduce a la formulación de hipótesis de valoración del Patrimonio Inmaterial como recurso cultural por el turismo. Se presente los resultados de una fase preliminar cuyo objetivo es la representación semántica del concepto de “Patrimonio Inmaterial” tal como emana del discurso académico o jurídico que tiene un papel social normativo o por lo menos referencial. En una segunda fase, completando la primera fuente de información, se aplica un cuestionario a los profesionales en relación directa con la noción de “Patrimonio Inmaterial” con el afán de construir una interpretación de la percepción pragmática del concepto. El análisis comparativo y complementario de las fuentes de información semánticas y pragmáticas ofrece al investigador un primer esquema contextualizado de la representación social del “Patrimonio Inmaterial”.

Palabras Clave: patrimonio inmaterial, análisis del discurso, semántica, pragmática, etnolingüística

Abstract

Within the lexicographical and pragma-semantical field, the aim of this study is to present the previously done process to a research project in which it was necessary to define the contextualized perception of the “Immaterial Patrimony” semantic and pragmatic representation. Focusing on informing the researcher about the sociolinguistic reality of this concept, the study brings a hypothesis formulation in order to value the Immaterial Patrimony as a cultural resource for the tourism

activities. The first results stem from a preliminary phase where the semantic representation of the studied concept has been set from academic and juridical discourse which have a social normative or at least a referential function. Secondly, completing the first informative source, a survey has been applied to professional who activities are linked with Immaterial Patrimonial conception in order to build a pragma-semantic interpretation. The comparative and complementary analysis of the semantic and pragmatic data offer to the researcher a first contextualized sketch of the Immaterial Patrimony contextualized representation.

Key Words: immaterial patrimony, discourse analysis, semantics, pragmatics, ethnolinguistics

Introducción

La presente contribución tiene como objetivo de analizar las posibles representaciones e interpretaciones del concepto de “Patrimonio Inmaterial” en el discurso de los actores sociales cuyas profesiones se relacionan con el tema. Iniciando el proceso de un proyecto a largo plazo sobre las posibles valorizaciones del patrimonio inmaterial dentro de la actividad turística, se encuentra en este estudio los resultados de un análisis discursivo tanto de los textos considerados normativos o por lo menos referenciales como de los textos profesionales para permitir al investigador proponer una interpretación contextualizada del discurso y de las representaciones sociales del concepto de “Patrimonio Inmaterial”.

La preocupación inicial que conduce al presente estudio es de establecer un antecedente en el cual la percepción del Patrimonio Cultural se considera como un recurso cultural con un potencial de alto valor agregado para la atractividad turística de un lugar. Es de conocimiento común que las actividades turísticas se nutren del patrimonio de una nación que sea el patrimonio natural, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio gastronómico, o el patrimonio cultural de manera general en el cual se ubica lo inmaterial, lo intangible. El Plan Nacional de Desarrollo definido como “el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos”¹ presenta el patrimonio intangible como una riqueza que puede contribuir de manera positiva “a un modelo propio de desarrollo humano y sostenible, al desarrollo propios de los colectivos y del país”². Se puede constatar que el interés tanto al nivel nacional como local para salvaguardar y valorar los componentes inmateriales de la diversidad cultural del país se plasma en los textos oficiales y normativas de las políticas públicas. Es entonces legítimo preguntarse si las expresiones “Patrimonio Inmaterial”, “Patrimonio Intangible” u otras expresiones referidas son percibidas como formulaciones mediáticas tal como lo define Krieg-Planque (2012: 47) o si sus usos corresponden a una realidad cultural y social. En un

¹ Art.280 de la Constitución de la República del Ecuador

² Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, p 52-53.

estudio socio-lingüística dentro de la etnografía de la comunicación (Hymes, 1980), la pregunta se refiere al carácter ontológico definiendo si el concepto se percibe como parte integrante de la identidad del actor social o como construcción retórica de un discurso político.

Es entonces importante definir el contexto actual del estudio, presentar el alcance real del concepto de “Patrimonio Inmaterial”, con el afán de ilustrar la necesaria aclaración planteada antes de presentar las problemáticas consideradas.

Contextualización

El contexto actual del concepto estudiado se puede interpretar desde un punto de vista tan sincrónico como diacrónico. El Gráfico 1 presente los resultados de las búsquedas realizadas en el buscador *google.es* de las expresiones relativas a la noción considerada (Tabla 1). Se puede evidenciar un uso más frecuente de la asociación “patrimonio inmaterial / intangible” que de la asociación “patrimonio material / tangible”, lo que se evidencia aún más cuando se restan las ocurrencias de las expresiones que incluyen la dualidad entre inmaterial / material o intangible / tangible. En primera aproximación es consecuente asentar que, en la actualidad, en un contexto hispanófono internacional, las asociaciones de los sintagmas “patrimonio” y “inmaterial” o “intangible” son por lo menos cinco veces más frecuentes que las asociaciones de los sintagmas “patrimonio” y “material” o “tangible”.

Siguiendo un enfoque diacrónico, la tabla 1 presenta las evoluciones de las ocurrencias de los sintagmas seleccionados para evidenciar la presencia del concepto de “patrimonio inmaterial” en el discurso académico hispanófono desde 1900 hasta 2008. El conteo se realiza tomando en cuenta todas las obras hispanófonas registradas en *Google books*. Salvo el sintagma “patrimonio material” todas las expresiones elegidas se materializan en el discurso de referencia a partir de los años 80 del siglo pasado, fecha a la cual se puede dar nacimiento académico a la dualidad entre concepto de “patrimonio inmaterial / intangible” y “patrimonio material / tangible”. El concepto se hace gradualmente más presente en el discurso hasta los años 2005 – 2006 donde se observa una disminución de las ocurrencias. El servicio de “Ngram Viewer” de “Google” (Michel *et al.*, 2010) no permite realizar el conteo sobre las obras posteriores al año 2008, pero se puede imaginar una estabilización de las ocurrencias.

Los resultados cuantitativos del enfoque tanto sincrónico como diacrónico evidencia la contemporaneidad de una realidad social en la cual se observa la dualidad entre “patrimonio inmaterial” y “patrimonio material” que aparecen como las dos caras complementarias del “patrimonio cultural”.

Dentro de un estudio de valorización suele ser importante definir adecuadamente las características del producto que se piensa considerar como recurso para, en el caso del estudio, aumentar la atraktividad turística. En el caso de conceptos como el Patrimonio Inmaterial, informar el investigador sobre las representaciones contextualizadas en los

textos oficiales de referencias en comparación a las representaciones contextualizaciones en situaciones de comunicaciones profesionales permite poner en su conocimiento las características del producto a potencializar.

Metodología

En etnografía de la comunicación (Hymes, 1984) dentro de la cual se consideran las relaciones entre los fenómenos lingüísticos y la organización social humana con el afán de proponer descripciones de las representaciones sociales de la realidad. En nuestro trabajo la confrontación de una definición normativa con una definición socio-pragmática revela las diferencias entre la representación institucional del concepto de Patrimonio Inmaterial y la percepción ciudadana del mismo concepto. Las diferencias tanto de forma como de proceso de compilación que presentan las dos fuentes de información orientan el investigador a seguir dos procesos distintos en los cuales se puede interpretar la complementariedad de los resultados de un análisis etnográfico basada en la tabulación de una encuesta, y de los resultados de un análisis de discurso basada en la compilación de un corpus empírico y autentico. El análisis interactivo provee informaciones cualitativas de “cara a cara” gracias a la realización de una encuesta. En este estudio, además de los datos básicos sobre el género, la edad, la profesión, el origen, se preguntó a los encuestado de definir la noción de patrimonio inmaterial según tres procesos: empírico, cognitivo, y analógico con las siguientes preguntas:

- “¿Qué evoca para usted la expresión “Patrimonio Inmaterial”?”. La evocación se refiere al primer conocimiento que se tiene al escuchar este término los resultados reflejaron una definición empírica.
- “Si usted tuviera que explicar el concepto de “Patrimonio Inmaterial a un/a compañero/a, ¿cuál sería su definición?”. En esta parte se solicita una definición cognitiva, haciendo reflexionar el encuestado sobre el concepto.
- Finalmente se pidió escribir un sinónimo y un antónimo de “Patrimonio Inmaterial” con el afán de obtener una reflexión analógica con la cual se hace referencia al conocimiento previo que se tiene sobre el tema y se confirma si la persona relaciona su experiencia a su propia reflexión.

Población y muestra

En relación a las representaciones sociales del concepto por parte de los profesionales del turismo, se consideró la realización de una encuesta como fuente de recolección de datos. Según el censo de población y vivienda 2010 (INEC), la provincia de Pastaza cuenta con una población de 83.933 de las cuales 49.918 personas están entre el rango de 18 a 59 años. Para la determinación de la población y de la muestra de la encuesta se realiza la exploración de información a los actores clave bajo la metodología de grupos focales debido al alto número de pobladores; es decir a las personas adultas de 18 a 59 años de edad, puesto que son quienes pueden aportar información relevante

(Bernal 2010). El grupo se compone mujeres y hombres de las instituciones públicas y privadas, curanderos miembros de las comunidades considerados como portadores que tienen en sus memorias parte del patrimonio inmaterial al igual que dirigentes conocedores de los saberes ancestrales, estudiantes y docentes de universidad, alcanzando un total de 118 personas. El cálculo del Tamaño de la Muestra para población finita cuando los datos son cualitativos, es decir para análisis de fenómenos sociales o cuando se utilizan escalas nominales para verificar la ausencia o presencia del fenómeno a estudiar, se base en un muestreo No Probabilístico. El investigador no elige la muestra al azar, sino siguiendo criterios subjetivos, dentro de este se expone el muestreo Intencional: se eligen los individuos que se estima que son representativos o típicos de la población: el criterio a seguir es el criterio del experto o del investigador. Se seleccionan a los sujetos que se estima que puedan facilitar la información necesaria aplicando la fórmula de Murray y Larry (2009):

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

En donde:

- n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.
- N = es el tamaño de la población total.
- σ = Representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar el valor constante de 0.5
- Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.
- e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.5) el valor estándar usado en las investigaciones.

El proceso de elección del valor de los parámetros determina el nivel de riesgo que el investigador está dispuesto a asumir en función del margen de error (9%) y del nivel de confianza (95%) escogidos. Una vez establecido los valores adecuados ($N=42.918$; $Z=1.96$; $e=0.09$, $\sigma=0.5$), se procede a realizar la sustitución de los valores y aplicación de la fórmula para obtener el tamaño de la muestra poblacional correspondiente al universo finito determinado. El total de encuestas N es de 118 pero se logró aprovechar los resultados de 107 destacando los casos inconsistentes.

Compilación del corpus

El corpus se define como el objeto de estudio constituido de textos estructurados y organizados con el fin de ser representativo de las características discursivas de una situación de comunicación determinada (Méric, 2016: 93). En la compilación del

corpus de los textos oficiales, se consideró los textos legales tratando del tema del Patrimonio Inmaterial como fuente de recolección de datos para el análisis pragmático del discurso donde se considera las nociones de fórmulas rutinarias, de idiomática, de colocaciones y de estereotipia verbal (Tognini-Bonelli, 2001; Biber, 2009; Cheng, 2012). El Corpus está constituido de tres tipos de textos garantes de la representatividad normativa de un concepto, los textos académicos que ofrecen una reflexión cognitiva e investigativa del concepto estudiado, los textos de jurisprudencia constitucional que afinen y ajustan la norma a los casos concretos, y los textos normativos legales que brindan una definición legal del concepto elaborada por el legislador. En su totalidad el corpus tiene 443 textos sumando cerca de 8 millones de signos dentro de los cuales el signo “patrimonio” tiene una frecuencia de 3855, el signo “inmaterial” una frecuencia de 406, y el signo “intangible” una frecuencia de 157. El concepto de Patrimonio inmaterial o intangible expresa su presencia en estos textos gracias a la suma de las frecuencias de las coocurrencias “patrimonio/inmaterial” y “patrimonio/intangible” es decir 365 coocurrencias³ (Tabla 2).

Resultados

Se puede constatar que en la mayoría de los encuestados (56%) la expresión "Patrimonio Inmaterial" evoca los conceptos de cultura intangible que constituye la riqueza de un pueblo (Tabla 3). En este enfoque interactivo se nota una ausencia de relación entre Patrimonio inmaterial e identidad, aunque se puede interpretar como implícita ya que riqueza cultural, herencia, valores, tradición y manifestaciones son elemento constitutivo de la identidad. Cabe mencionar que una sola persona relaciona el concepto con la oralidad y que existen otras evocaciones que contradicen el concepto mismo de inmaterialidad: 9% piensan que se conserva solo, que es un lugar sin valor que no se utiliza, y 6.5% lo relacionan con conceptos materiales como los museos, los monumentos y las iglesias. Es sorprendente constatar que por casi un tercio de los encuestados el concepto de Patrimonio Inmaterial no genera reacciones considerando que son personas que tienen una relación directa, profesional o cultural con las actividades turísticas y los proyectos de desarrollo de las mismas.

Cuando el encuestado debe brindar una definición cognitiva del concepto, aparece en un 65.3% la noción de cultura intangible en la cual se transmite y se practica valores y principios. Este resultado se ilustra en las definiciones que redactan a través de los siguientes sintagmas: herencia, legado, aprendizaje, trasciende, manifestaciones, experiencia. Cabe mencionar que solo una persona integra el contexto de lengua en su definición y que también el concepto de identidad se nombró una sola vez. Algunos encuestados, 7.4%, brindaron definiciones inadecuada del concepto como decir que “no tiene precio” demostrando su ignorancia del tema cuando otro 9.8% admiten desconocerlo y 8.3% no contestan. Es preocupante constatar que 7.4% de los

³ Los datos se obtienen a partir del programa de textometría TXM (<http://textometrie.ens-lyon.fr/?lang=en>) haciendo requerimiento CQL como: ([word="patrimonio"%cd] [word="inmaterial"%cd] [*]) | ([[*] [word="patrimonio"%cd] [word="inmaterial"%cd]]) within 10

encuestados denigren el concepto diciendo que "el patrimonio inmaterial es la conservación de algo que no da utilidad". Sin sorpresa, el sintagma "intangible" aparece como el sinónimo el más citado, pero un tercio de los encuestados asocian el concepto de Patrimonio Inmaterial a la herencia, a la riqueza o a lo tradicional. Es sin sorpresa también que casi la mitad de los encuestados oponen el concepto de Patrimonio Inmaterial a lo material, a lo tangible; sin embargo, muchos no conceptualizan el concepto ya que no pueden oponerlo a otra noción y cuando lo intentan no es siempre adecuado, por ejemplo, algunos lo oponen lo ilegal, a lo que no posean o a los que es útil.

El estudio de los textos recolectados y compilados en el corpus revela que por ley la inmaterialidad se define en los Art. 52, y los 79, 80, 81, 82, 83, y 84 del Capítulo 8 de la Ley Orgánica de Cultura:

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

Capítulo 8.- Del régimen especial del patrimonio cultural nacional inmaterial

Art. 79.- De las manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural nacional inmaterial. Pertenecen al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural. Las que se transmiten de generación en generación, dotadas de una representatividad específica, creadas y recreadas colectivamente como un proceso permanente de transmisión de saberes y cuyos significados cambian en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y naturales, otorgando a las sociedades un sentido de identidad.

Mientras lo intangible se define en el Art. 379 de la Constitución:

Art. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

La noción de salvaguardia del Patrimonio Inmaterial está presente en la Constitución, en la Ley Orgánica de Cultura y en su Reglamento, pero es en los textos de los académicos que se insiste de manera recurrente en la necesidad de identificar, registrar, gestionar, y salvaguardar el Patrimonio Inmaterial nombrando el INPC (Instituto Nacional del Patrimonio Cultural) como la institución estatal encargada de tal misión y responsabilidad. Se refleja esta realidad en la frecuencia de uso de los co-ocurrentes (tabla 4). Esta noción de salvaguardias aparece como una de las justificaciones del trabajo o estudio expuesto por parte de los académicos que la describen como una responsabilidad gubernamental tanto al nivel nacional como al nivel internacional (INPC, UNESCO). Cabe mencionar que los textos normativos legales integran la noción de riqueza y de identidad en sus definiciones dando una representación normativa justificando el hecho de considerar el Patrimonio Inmaterial como un recurso.

Discusión

Desde tiempos ancestrales, todos los seres humanos han sido nutridos con conocimientos que permitieron el aprendizaje de una lengua y de una cultura forjando una identidad y unas actuaciones en adecuación a las tradiciones y creencias. La provincia de Pastaza en Ecuador presente una riqueza cultural tan diversa como sus ecosistemas y su patrimonio biológico. Esta diversidad es parte misma de la identidad de las comunidades ecuatorianas y aún más en Pastaza que cuenta con el asentamiento de 7 nacionalidades indígenas: Kichwa, Andoa, Sápara, Shuar, Achuar, Shiwiar y Waorani. Por lo tanto, es sorprendente y desalentador que en los desavenimientos del trabajo “cara a cara” con los portadores, los profesionales y los estudiantes se destaca el punto de vista del poco interés que le dan a un concepto garante de los valores y principios de la identidad. Un 40% (Tabla 5) de los encuestados no hacían un esfuerzo para reunir y compartir ese saber intrínseco preguntando el significado como si tuvieran que rendir una prueba más preocupados para el sentimiento de contestar lo “correcto” que para contestar su propia concepción. Sin embargo, es alentador constatar la riqueza del conocimiento y la conciencia que los portadores del patrimonio inmaterial tienen al respeto. Valoran sus conocimientos ancestrales y hacen un trabajo minucioso de transmisión a las nuevas generaciones considerando este legado como una definición misma de la representación que tienen de su realidad. Al momento de contestar a las preguntas, la mayoría de los jóvenes, estudiantes universitarios, y profesionales logran utilizar su conocimiento académico para interpretar el sintagma “Patrimonio Inmaterial” y demuestran intereses para profundizar el tema, sustentando lo que piensan y cuán importante es de dar a conocer el concepto desde el punto de vista empírico como también conceptual de estas manifestaciones intangibles.

En cuanto a la representación normativa, los textos legales y académicos adoptaron una propuesta internacional adaptada a la realidad nacional para definir la inmaterialidad integrando la noción de riqueza y herencia cultural dentro de una representación dual del “Patrimonio” ahora considerado como material e inmaterial. Cabe mencionar que tanto el legislador como el académico consideran como un deber

a cargo de las instancias gubernamentales la necesaria conservación de este patrimonio.

Conclusión

Según la declaración de la UNESCO:

[Se debe entender por] patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (...) (UNESCO, 2003: 2)

Según los resultados de las encuestas, se puede manifestar que en la provincia de Pastaza no se otorga al patrimonio inmaterial el interés que permitiría considerarlo y presentarlo como parte de nuestra cultura e identidad. Esta realidad contrasta con la percepción de los portadores del Patrimonio Inmaterial quienes afirman que todavía existe un gran conocimiento intangible, no solo empírico sino cognitivo demostrando el saber propio de un pueblo y su valor potencial como recurso. La valoración del mismo implica un trabajo de conservación y de transmisión de generación en generación conectado armónicamente con la gente y la naturaleza que les rodean y les dan vida.

En conclusión, se puede considerar una correlación aceptable entre la norma y la representación social de los actores consientes del concepto, la problemática radica en el número todavía importante de actores sociales que desconocen el concepto o lo rechazan teniendo profesiones relacionadas con el desarrollo de actividades turísticas en las cuales podrían integrar el Patrimonio Inmaterial.

Se destacó de manera preocupante una alta tasa de desconocimiento del concepto de Patrimonio Inmaterial dentro mismo de un público encuestado que tiene relación directa con el concepto en su entorno laboral, llegando hasta considerar lo intangible como inútil. Frente al desconocimiento se sugiere multiplicar las propuestas de socialización y de capacitación relacionados al Patrimonio Inmaterial de tal manera que se despierta un interés particular en la conservación y valoración del mismo. Asociar de manera más explícita el concepto de Patrimonio Inmaterial a la noción de identidad y de riqueza cultural para reforzar positivamente la representación social y la importancia de lo intangible dentro mismo de la noción de nacionalidad e interculturalidad. Multiplicar los programas de conservación para ofrecer una “materialidad” consultable del “Patrimonio inmaterial” y favorecer los procesos de transmisión y de valoración. Incentivar los estudiantes en turismo a proponer

soluciones y proyectos para valorar y transformar lo intangible en recursos que aumentan la atraktividad turística de un lugar.

Es importante constatar que una vez conceptualizada y contextualizada la noción de inmaterialidad, los encuestados la valoran como una riqueza cultural, complementaria de una riqueza material, la cual se expresa por medio de manifestaciones culturales intangibles transmitidas de generación en generación para enseñar valores y principios tradicionales garante de la autenticidad cultural. Las representaciones social y normativa del concepto son, entonces, compatibles con el hecho de considerar el Patrimonio Inmaterial como un recurso cultural cuya valoración puede mejorar la atraktividad turística.

Anexos

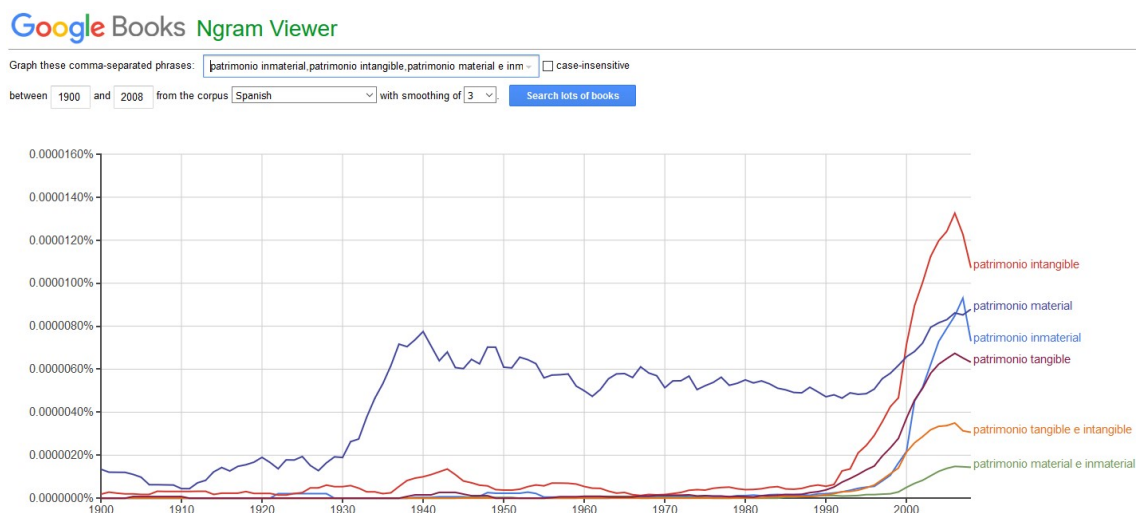
Tabla 1: Ocurrencia de expresiones con “Patrimonio inmaterial / intangible” sobre la web hispanófono⁴

Búsquedas	Número de ocurrencias
"patrimonio material"	Aproximadamente 232.000 resultados
"patrimonio inmaterial"	Aproximadamente 538.000 resultados
"patrimonio material e inmaterial"	Aproximadamente 105.000 resultados
"patrimonio inmaterial y material"	Aproximadamente 19.200 resultados
"patrimonio material" sin “inmaterial”	Aproximadamente 127.000 resultados
"patrimonio inmaterial" sin “material”	Aproximadamente 518.800 resultados
"patrimonio cultural material"	Aproximadamente 86.000 resultado
"patrimonio cultural inmaterial"	Aproximadamente 535.000 resultados
"patrimonio cultural material e inmaterial"	Aproximadamente 40.300 resultados
"patrimonio cultural inmaterial y material"	Aproximadamente 13.700 resultados
"patrimonio cultural material" sin “inmaterial”	Aproximadamente 45.800 resultados
"patrimonio cultural inmaterial" sin “material”	Aproximadamente 521.300 resultados
"patrimonio tangible"	Aproximadamente 106.000 resultados
"patrimonio intangible"	Aproximadamente 364.000 resultados
"patrimonio tangible e intangible"	Aproximadamente 57.300 resultados
"patrimonio intangible y tangible"	Aproximadamente 1.960 resultados
"patrimonio tangible" sin “intangible”	Aproximadamente 48.700 resultados
"patrimonio intangible" sin “tangible”	Aproximadamente 362.040 resultados
"patrimonio cultural tangible"	Aproximadamente 89.100 resultados
"patrimonio cultural intangible"	Aproximadamente 140.000 resultados
"patrimonio cultural tangible e intangible"	Aproximadamente 48.800 resultados
"patrimonio cultural intangible y tangible"	Aproximadamente 1.040 resultados
"patrimonio cultural tangible" sin “intangible”	Aproximadamente 40.300 resultados
"patrimonio cultural intangible" sin “tangible”	Aproximadamente 138.960 resultados

Fuente: Olivier Méric, Ecuador, 2017

⁴ Cabe mencionar que los resultados presentados en este cuadro corresponden a la fecha de la búsqueda, es decir al martes 10 de octubre 2017 a las 10:00 am.

Gráfico 1: Vista diacrónica de la frecuencia de utilización del concepto de Patrimonio Inmaterial / Intangible



Fuente: <https://books.google.com/ngrams/>, 2017

Tabla 2: Ocurrencias y coocurrencias de los sintagmas “patrimonio inmaterial” y “patrimonio intangible”

Texto	Nº	Signos	“Patrimonio”	“Inmaterial”	“Intangible”
Artículos	21	1607781	1210	332	72
Académicos					
Jurisprudencia	394	4728393	1845	39	57
Constitucional					
Normativos	28	1505758	800	35	28
Legales					
Total	443	7841932	3855	406	157
Coocurrencias		Frecuencia “Patrimonio”	Frecuencia segundo sintagma	Co-frecuencia	
“Patrimonio” e “Inmaterial”		3855	406	320	
“Patrimonio” e “Intangible”			157	45	
Total		3855	563	365	

Fuente: Olivier Méric, Ecuador, 2017

Tabla 3: Tabulación de la encuesta

Evocación (Concepción empírica)	56%	Cultura intangible que constituye la riqueza de un pueblo
	9%	Lugar sin valor que se conserva solo
	6.5%	Concepto material
	0.9%	Oralidad
	27.5%	No contestan

Definición (Concepción cognitiva)	65.3% 9.8% 8.3% 7.4% 7.4% 0.9% 0.9%	Cultura intangible que se transmite Desconocen el concepto No contestan Definiciones inadaptadas al concepto (no tiene precio) denigran el concepto (no es útil) Lengua Identidad
Sinónimo / antónimo (concepción analógica)	sinónimos frecuentes: intangible (40), herencia/legado (34), Riqueza/bien/tesoro (22), cultura/folklor/costumbre (20), NC (21) Antónimos frecuentes: material/tangible/concreto/palpable (51), NC (35), no adecuado (26) => ilegal (9), no me pertenece (4), útil (3)	

Fuente: Adriana Magali Fonseca, Ecuador, 2017

Tabla 4: Co-ocurrentes principales y fuentes representativas

Conceptos	Co-ocurrentes	Fuentes
Inmaterial	patrimonio, cultural, manifestación, material, lista, UNESCO	Artículos y Ley Orgánica de Cultura
	salvaguardia, INPC	Artículos
Intangible	patrimonio, tangible, cultural	Todos los tipos de textos
	lingüística, artística, restauración, riqueza, histórica, relevante, identidad	Art.379 de la Constitución de la República
Patrimonio Inmaterial	manifestación, registro, INPC, salvaguardia, reconocimiento, UNESCO, identificación	Artículos
Patrimonio Cultural Inmaterial	salvaguardia, manifestaciones culturales, UNESCO, Convención, registro, gestión, INPC, expresiones, estudio de la evolución, Humanidad	Artículos

Fuente: Angélica Leticia Cahuana Velasteguí, Ecuador, 2017

Tabla 5: Comparación de los resultados según los dos enfoques

Enfoque Interactivo	Enfoque Discursivo
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de 40% de los encuestados inútil por 7.5% Riqueza cultural herencia, legado, transmitiendo valores y principios tradicionales manifestaciones intangibles 	<ul style="list-style-type: none"> En relación con la definición internacional de la UNESCO Patrimonio Cultural manifestaciones culturales Complementario del Patrimonio Material Necesaria salvaguardia

Fuente: Angélica Leticia Cahuana Velasteguí, Ecuador, 2017

Referencias

- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Bogotá, Colombia: PEARSON.

- Biber, D. (2009). A corpus-driven approach to formulaic language in English: Multi-word patterns in speech and writing. *International Journal of Corpus Linguistics*, 14, 3, 275–311.
- Cheng, W. (2012). *Exploring Corpus Linguistics Language in action*. London, New York: Routledge. ISBN: 978-0-203-80263-2
- Hymes, D. H. (1984). *Vers la compétence de communication*. Paris, France: Hatier et Crédif.
- Michel, J.-B.; Shen, Y. K.; Aiden, A. P.; Verse, A.; Gray, M. K.; Brockman, W. (2010). *Quantitative Analysis of Culture Using Millions of Digitized Books*. Recuperado de: <http://science.sciencemag.org/content/331/6014/176>
- Krieg-Planque, A. (2012). *Analyser les discours institutionnels*. Paris, France: Armand Colin.
- Méric, O. (2016). *Organisation discursive de la visite médiée de sites touristiques : théorisation contributionnelle et valorisation d'une praxis professionnelle*. (Tesis de doctorado). Universidad de Borgoña, Dijon, Francia.
- Murray, R. S.; Larry, J. S. (2009). *Estadísticas*. Recuperado de: [http://ensfep.edu.mx/enlinea/pluginfile.php/1531/mod_folder/content/0/Estadística.Serie.Schaum-4ta.edición-Murray.R.Spiegel.pdf\(1\).pdf?forcedownload=1](http://ensfep.edu.mx/enlinea/pluginfile.php/1531/mod_folder/content/0/Estadística.Serie.Schaum-4ta.edición-Murray.R.Spiegel.pdf(1).pdf?forcedownload=1)
- Tognini-Bonelli, E. (2001). *Corpus Linguistic at Work*. Amsterdam, Holland: John Benjamins, colección *Studies in Corpus Linguistics*.
- Unesco (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images//0013/001325/132540s.pdf>